

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 8

32.3

La Universidad de Cundinamarca considerando que:

El día 29 de Marzo de 2023 se publicó la solicitud de cotización F-CD-060-2 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TRES PLANTAS ELECTRICAS Y CONEXION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO ANTIGUO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ.**

El día 10 de abril de 2023 se recibieron ofertas por parte de **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S, A C INGENIEROS SAS, LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S** y Paula Andrea Bonilla.

El día 18 de Abril de 2023 se publicó Concepto Técnico y Económico.

El día 20 de Abril de 2023 se recibieron subsanaciones por parte de los oferentes **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.**

El día 27 de Abril de 2023 se publicó resultado de subsanabilidad en el cual el área solicitante recomendó continuar el proceso con **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS.**

El día 27 de Abril de 2023 se recibió comunicación por parte del oferente **A C INGENIEROS SAS**, en la cual indica: *“(..)Buenas tardes, evidenciamos en el informe definitivo de la invitación 060-2 que no se tuvo en cuenta nuestra subsanación en el tiempo y términos solicitados por la entidad, ante esta situación amablemente solicitamos aclaración al respecto teniendo en cuenta que nuestra propuesta es más favorable para su entidad. La subsanación se envió inicialmente el Día 18 de abril y ese mismo día nos enviaron respuesta indicando que no sería tomada en cuenta si no la respuesta enviada el día 20 a este correo en el horario de 8 am a 12 m y como se puede evidenciar en el histórico de este correo se envió el día 20 a las 940 am el documento requerido. (..)”*.

En virtud de lo anterior se solicita al administrador del correo institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co se realice la respectiva validación arrojando el siguiente resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 8

Centro de administración de Exchange

Inicio > Seguimiento de mensajes > Resultados de búsqueda de seguimiento de mensajes

Resultados de búsqueda de seguimiento de mensajes

Exportar resultados | Editar seguimiento de mensajes | Actualizar

5 elementos

Fecha (UTC-05:00)	Remitente	Destinatario	Asunto	Estado
4/27/2023, 6:05 PM	comercial@cingenieros.com.co	comprasude@ucundinamarca.edu.co	Re: OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO V/O SUBSANABILIDAD	Entregado
4/27/2023, 12:11 PM	comercial@cingenieros.com.co	ingotrigesto@ucundinamarca.edu.co	Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-060-2	Entregado
4/27/2023, 11:40 AM	comercial@cingenieros.com.co	comprasude@ucundinamarca.edu.co	SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-060-2	Entregado
4/20/2023, 9:40 AM	comercial@cingenieros.com.co	comprasude@ucundinamarca.edu.co	Fwd: OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO V/O SUBSANABILIDAD	Entregado
4/18/2023, 2:55 PM	comercial@cingenieros.com.co	comprasude@ucundinamarca.edu.co	OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO V/O SUBSANABILIDAD	Entregado

4/20/2023, 9:40 AM comercial@cingenieros.com.co comprasude@ucundinamarca.edu.co Fwd: OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO V/O SUBSANABILIDAD Entregado

Una vez verificada la anterior información acerca de la documentación aportada para subsanar, dentro del término establecido en el cronograma, se logró comprobar que el proponente allegó dentro de la fecha y hora indicadas la documentación por la cual no cumplió en el informe de subsanación inicialmente publicado.

En la revisión de la documentación aportada por los ofertantes en la etapa de subsanación no fue advertida la presencia de la totalidad de información aportada por **A C INGENIEROS SAS**.

Es deber de la Universidad garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y contractuales como libre competencia, selección objetiva, proporcionalidad, transparencia e igualdad, como principios que rigen u orientan el ejercicio de la función administrativa según lo dispuesto en el artículo 209 y sobre lo cual la Corte Constitucional en Sentencia C-887/02 ha manifestado:

*“[...]La función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse, entre otros, conforme al principio de igualdad, que en el campo de la contratación estatal se traduce en el **derecho que tienen todos los sujetos interesados en una licitación a estar en idénticas condiciones y a gozar de las mismas oportunidades desde el comienzo del proceso licitatorio hasta la adjudicación o formalización del respectivo contrato.** Correlativamente, este principio conlleva para la administración pública el deber de **garantizar que las condiciones sean las mismas para todos los competidores, dando solamente preferencia a la oferta que sea más favorable para el interés público.** En este sentido, la igualdad entre los licitantes indudablemente constituye una manifestación del principio constitucional de la buena fe (CP art 83), pues les impone a todas las*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 8

entidades públicas la obligación de obrar con lealtad y honestidad en la selección del contratista. [...]” (negrita y subrayado fuera del texto).

Que teniendo en cuenta lo anterior y en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia e imparcialidad, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012, se procede a emitir un **resultado de subsanación definitivo**, así:

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/04/24

Proceso: F-CD-060-2

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TRES PLANTAS ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO ANTIGUO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ

Presupuesto oficial: OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEISPESOS M/CTE (\$88.609.486) M/CTE.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023-04-10

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	\$ 73.406.203	\$87.353.167
2	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S	900.320.303-4	\$ 74.036.594	\$88.103.547
3	A C INGENIEROS S.A.S.	900.636.593-0	\$ 72.030.000	\$85.715.700
4	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	901.384.012-4	\$ 74.451.955	\$ 88.597.826

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 8

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: A C INGENIEROS S.A.S.

NIT/CC: 900.636.593-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Registro único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE

NOMBRE DEL OFERENTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S

NIT/CC: 830.136.037-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</i></p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p><i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p> <p>a) <i>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</i></p> <p>b) <i>La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</i></p> <p>c) <i>El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i></p> <p>b) <i>La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i></p> <p>e) <i>El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</i></p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 5 de 8

NOMBRE DEL OFERENTE: LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.

NIT/CC: 901.284.012-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>[Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i></p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p><i>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</i></p> <p><i>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p> <p><i>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</i></p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p><i>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</i></p>	CUMPLE]
2	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p><i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el</i></p>	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 6 de 8

	<p><i>desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación.</i></p> <p><i>El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará.</i></p> <p><i>De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i></p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p><i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i></p> <p><i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	
3	<i>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización</i>	CUMPLE
4	<i>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</i>	CUMPLE
5	<i>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.</i>	CUMPLE
6	<i>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas</i>	CUMPLE
NOTAS TECNICAS		
1	EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del Ingeniero Eléctrico que realizará los trámites de legalización ante el operador de red.	CUMPLE
2	EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización curso vigente de trabajo seguro en alturas de los operarios que realizaran las actividades de mantenimiento además de comprometerse a mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato y/o renovarlo de ser necesario.	CUMPLE
3	EL OFERENTE deberá certificar que el personal que realice las labores de mantenimiento se encuentran afiliados a la ARL en riesgo V como un anexo a la cotización.	CUMPLE
4	EL OFERENTE deberá certificar que suministrara al personal que realice las	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 7 de 8

	labores de mantenimiento los elementos de protección personal adecuados para el tipo de labor y riesgo eléctrico como lo es equipo de trabajo seguro en alturas, casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas.	
5	EL OFERENTE deberá presentar como anexo a la cotización actas de liquidación o certificación de mínimo 2 contratos ejecutados en los últimos 5 años con objeto igual o a fin al presente proceso.	CUMPLE
6	EL OFERENTE deberá certificar que cumple con el perfil del personal necesario para realizar los mantenimientos para lo cual deberá anexar certificación o soportes del SENA o alguna institución avalada por el Ministerio de Educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica de motores diésel o afines al tipo de mantenimiento que se realizara.	CUMPLE
7	EL OFERENTE deberá anexar a la cotización mínimo una certificación de cumplimiento de contrato o acta de liquidación con objeto similar al presente proceso, ejecutado en los últimos 5 años.	CUMPLE

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	A C INGENIEROS S.A.S.	900.636.593-0	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.	901.384.012-4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. CONCLUSIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 8 de 8

J.

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **A C INGENIEROS S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
 Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales F.A.
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Jhojana Olaya
 Oficina Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41)